Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021

Pag. N. 1 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

ES

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento 2015/830

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código CL-1

Denominación **Chloride Reagent 1**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Determinación de cloruros en muestras de agua.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social Milwaukee Electronics Kft. Dirección Alsókikötő sor 11. Localidad y Estado H6726 Szeged Hungary Tel.

+36-62-428-050 Fax +36-62-428-051

dirección electrónica de la persona

competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

info@milwaukeeinst.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

Austria tel.: +431 406 43 43 - Belgium tel.: 070/245.245 - Bulgaria tel.: +359 2 9154409 - Czech Republic tel.: +420 224 919 293, +420 224 915 402 - Denmark tel.: 8212 12 12 - Estonia tel.: 112 - Finland tel.: (09) 471 977 (direct) or (09) 4711 (exchange) - France tel. ORFILA (INRS) : + 33 (0)1 45 42 59 59 - Ireland tel.: 01 8092166 - Lithuania tel.: +370 5 236 20 52, +370 687 53378 - Malta tel: 2545 0000, Medicines & Poisons Info Office tel.: 2545 6504 - Norway tel.: 22 59 13 00 -Portugal tel.: 808 250 143 - Romania tel. 021.318.36.06 (8:00 - 15:00) - Slovakia tel.: +421 2 5477 4166 - Spain tel.: + 34 91 562 04 20 - Sweden tel.: 112; 08-331231 (9:00-17:00)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente

Clasificación e indicación de peligro:

H301 Toxicidad aguda, categoría 3 Tóxico en caso de ingestión Toxicidad aguda, categoría 4 H312 Nocivo en contacto con la piel.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones Toxicidad específica en determinados órganos -

exposiciones repetidas, categoría 2 prolongadas o repetidas.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos H410 Peligroso para el medio ambiente acuático,

nocivos duraderos. toxicidad crónico, categoría 1

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:







Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021

Pag. N. 2 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

FS

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros .../>>

Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H301 Tóxico en caso de ingestión. H312 Nocivo en contacto con la piel.

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H373 H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos. **EUH032**

Consejos de prudencia:

P260 No respirar el polvo, el humo, el gas, la niebla, los vapores, el aerosol.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o médico, si la persona se encuentra mal.

Contiene: GLICOL ETILÉNICO

MERCURIO (II) TIOCIANATO

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación x = Conc. % Clasificación 1272/2008 (CLP)

GLICOL ETILÉNICO

CAS 107-21-1 50 ≤ x < 100

CE 203-473-3 INDEX 603-027-00-1 Nº Reg. 01-2119456816-28 **MERCURIO (II) TIOCIANATO**

CAS 592-85-8 $0.25 \le x < 0.5$

Acute Tox. 1 H300, Acute Tox. 1 H310, Acute Tox. 2 H330, STOT RE 2 H373, Aquatic Acute 1 H400 M=10, Aquatic Chronic 1 H410 M=100, EUH032,

Acute Tox. 4 H302, STOT RE 2 H373

Nota/Notas de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: 1 A

CE 209-773-0 **INDEX** 080-002-00-6

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante aqua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

GLICOL ETILÉNICO

Inconsciencia, ansiedad, Náusea, Vómitos, Cansancio, ataxia (alteraciones de la coordinación motriz), efectos sobre el sistema nervioso

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Los compuestos de Hg actúan como tóxicos celulares y protoplasmáticos. Síntomas de intoxicación aguda: Graves lesiones tras contacto



Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 3 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

SECCIÓN 4. Primeros auxilios .../>

con los ojos. Tras ingestión e inhalación de polvo se lesionan las mucosas gastrointesti- nales y respiratorias (gusto metálico, náuseas, vómito, dolor de estómago, descomposiciones sanguíneas, quemaduras intestinales, edema de la glotis, neumonía de aspiración). Descenso de la tensión sanguínea, arritmias, colapso circulatorio y disfunción renal. Intoxicación crónica: Infecciones bucales con pérdida de piezas dentales y halo de mercurio. Los efectos principales se manifiestan en el sistema nervioso central (trastornos de dicción, visión y oido, sensibilización, pérdida de memoria, irritabilidad, halucinaciones e.o.).

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

GLICOL ETILÉNICO

Inflamable. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Inflamable. Riesgo de explosión del polvo. El fuego puede provocar emanaciones de: Óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, vapores de mercurio, Ácido cianhídrico (cianuro de hidrógeno). Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.



Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 4/13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

AUS	Österreich	Gesamte Rechtsvorschrift für Grenzwerteverordnung 2018, Fassung vom 17.10.2018
BEL	Belgique	AR du 11/3/2002. La liste est mise à jour pour 2017
BGR	България	МИНИСТЕРСТВО НА ТРУДА И СОЦИАЛНАТА ПОЛИТИКА МИНИСТЕРСТВО НА
OUE	0	ЗДРАВЕОПАЗВАНЕТО НАРЕДБА No 13 от 30 декември 2003 г (4 Септември 2018г)
CHE	Suisse / Schweiz	Valeurs limites d'exposition aux postes de travail en Suisse: valeurs VME/VLE. Version Juin 2019 (SUVA)
CYP	Κύπρος	Κ.Δ.Π. 268/2001; Κ.Δ.Π. 55/2004; Κ.Δ.Π. 295/2007; Κ.Δ.Π. 70/2012; Κ.Δ.Π. 16/2019
CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 246/2018 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	TRGS 900 - Seite 1 von 69 (Fassung 29.03.2019)- Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und
220	2001001110110	Kurzzeitwerte
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS EN ESPAÑA 2019 (INSST)
EST	Eesti	Ohtlike kemikaalide ja neid sisaldavate materjalide kasutamise töötervishoiu ja tööohutuse
		nõuded ning töökeskkonna keemiliste ohutegurite piirnormid [RT I, 17.10.2019, 1 - jõust.
		17.01.2020]
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2018. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL- OCH
		HÄLSOVÅRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 10/2018
GRC	Ελλάδα	ΕΦΗΜΕΡΙΔΑ ΤΗΣ ΚΥΒΕΡΝΗΣΕΩΣ - ΤΕΥΧΟΣ ΠΡΩΤΟ Αρ. Φύλλου 152 - 21 Αυγούστου 2018
HUN	Magyarország	A pénzügyminiszter 7/2018. (VIII. 29.) PM rendelete a munkahelyek kémiai biztonságáról szóló
		25/2000. (IX. 30.) EüM–SZCSM együ, TTes rendelet módosításáról.
HRV	Hrvatska	Pravilnik o zaštiti radnika od izloženosti opasnim kemikalijama na radu, graničnim vrijednostima
		izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 91/18)
ITA	Iţalia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
IRL	Éire	2018 Code of Practice for the Chemical Agents Regulations Safety Authority
LTU	Lietuva	LIETUVOS HIGIENOS NORMA HN 23:2011 "CHEMINIŲ MEDŽIAGŲ PROFESINIO POVEIKIO RIBINIAI DYDŽIAI. MATAVIMO IR POVEIKIO VERTINIMO BENDRIEJI REIKALAVIMAI. Nr. V-695/A1-272, 2018-06-12, paskelbta TAR 2018-06-15, i. k. 2018-09988
LVA	Latvija	Kīmisko vielu aroda ekspozīcijas robežvērtības (AER) darba vides gaisā 2018
NOR	Norge	Fastsatt av Arbeids- og sosialdepartementet 21. august 2018 med hjemmel i lov 17. juni 2005 nr.
	3 3	62 om arbeidsmiljø, arbeidstid, stillingsvern mv. (arbeidsmiljøloven) § 1-3, § 1-4 og § 4-5
NLD	Nederland	Regeling van de Staatssecretaris van Sociale Zaken en Werkgelegenheid van 13 juli 2018,
		2018-0000118517 tot wijziging van de Arbeidsomstandighedenregeling in verband met de
		implementatie van Richtlijn 2017/164 in Bijlage XIII
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA RODZINY, PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 12
		czerwca 2018 r
ROU	România	HOTĂRÂRE nr. 584 din 2 august 2018 pentru modificarea Hotărârii Guvernului nr. 1.218/2006
		privind stabilirea cerințelor minime de securitate și sănătate în muncă pentru asigurarea protecției
		lucrătorilor împotriva riscurilor legate de prezența agenților chimici
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, AFS 2018:1
SVK	Slovensko	Nariadenie vlády č. 33/2018 Z. z. Nariadenie vlády Slovenskej republiky, ktorým sa mení a dopĺňa



Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 5 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 355/2006 Z. z. o ochrane zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou chemickým faktorom pri práci v znení neskorších predpisov

EH40/2005 Workplace exposure limits (Third edition, published 2018)

GBR United Kingdom OEL EU Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) EU

2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva

2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.

TLV-ACGIH ACGIH 2020

				GLICOL	ETILÉNICO				
ılor límite de un									
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15		Notas / Obs	servaciones		
NAALZ	4110	mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	DIE!			
MAK	AUS	26	10	52	20	PIEL			
TLV	BGR	52	40	104	00	PIEL			
MAK	CHE	26	10	52	20	PIEL			
TLV	CYP	52	20	104	40	PIEL			
TLV	CZE	50	40	100		PIEL			
AGW	DEU	26	10	52	20	PIEL			
MAK	DEU	26	10	52	20	PIEL			
TLV	DNK	26	10	404	40	PIEL			
VLA	ESP	52	20	104	40	PIEL			
TLV	EST	52	20	104	40	PIEL			
VLEP	FRA	52	20	104	40	PIEL			
HTP	FIN	50	20	100	40	PIEL			
TLV	GRC	125	50	125	50				
AK	HUN	52	00	104	40	DIEL			
GVI/KGVI	HRV	52	20	104	40	PIEL			
VLEP	ITA	52	20	104	40	PIEL			
OELV	IRL	52	20	104	40	PIEL			
RD	LTU	25	10	50	20	PIEL			
RV	LVA	52	20	104	40	PIEL			
TLV	NOR		25			PIEL			
TGG	NLD	52		104		PIEL			
NDS/NDSCh	POL	15		20					
TLV	ROU	52	20	104	40	PIEL			
NGV/KGV	SWE	25	10	50	20	PIEL			
NPEL	SVK	52	20	104		PIEL			
WEL	GBR	52	20	104	40				
OEL	EU	52	20	104	40	PIEL			
TLV-ACGIH				100 (C)					
oncentración pr			e el ambien	te - PNEC					
Valor de refere							10	mg/l	
Valor de refere							1	mg/l	
Valor de refere							37	mg/kg/d	
Valor de refere							3,7	mg/kg/d	
Valor de refere				ente			10	mg/l	
Valor de refere							199	mg/l	
Valor de refere							1,53	mg/kg/d	
ılud - Nivel sin						- ()			
.,,		ctos sobre lo					e los trabajadore		01.44
Vía de exposici			tém	Local.	Sistém crón.		Sistém	Local. crón.	
	Agı	ıdos agı	ıdos	crón.		Agudos	agudos		crón.
Inhalación				7	VND			35	VND
				mg/m3				mg/m3	
Dérmica				VND	53			VND	106
					mg/kg bw/d				mg/kg

bw/d



Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 6 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Valor límite de ur	mbral							
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15	STEL/15min		ervaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
MAK	AUS	0,02		0,08			Hg compound	
VLEP	BEL	0,02					Hg compound	
MAK	CHE	0,02		0,16		INHAL		
AGW	DEU	0,02		0,16		INHAL		
TLV	DNK	0,025		0,05			Hg compound	
VLA	ESP	0,02					Hg compound	
VLEP	FRA	0,02					Hg compound	
AK	HUN	0,08		0,32			Hg compound	
OELV	IRL	0,02					Hg compound	
NDS/NDSCh	POL	0,02					Hg compound	
TLV	ROU	0,02					Hg compound	
NGV/KGV	SWE	0,03					Hg compound	
WEL	GBR	0,025					Hg compound	
OEL	EU	0,02					Hg compound	
TLV-ACGIH		0.025						

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNFI /DMFI

•	alua ittivoi olli cicolo c	iciivaac bi	1 - L/ D 11 L						
		Efectos sobi	re los consumidore	es		Efectos sobre los			
	Vía de exposición	Loc.	Sistém	Local.	Sistém crón.	Loc.	Sistém	Local. crón.	Sistém
		Agudos	agudos	crón.		Agudos	agudos		crón.
	Inhalación							0,02	VND
								ma/m3 8h	

Levenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

MERCURIO (II) TIOCIANATO

El mètodo para la medición de la atmósfera del puesto de trabajo deben cumplir con los requisitos de la norma ISO 17733 - Valores límite biológicos, ACGIH: 20 µg mercury/g creatinine in urine, GBR: 20 µmol mercury/mol creatinine in urine (Random), DEU: 25 µg Quecksilber/g Kreatinin Urin (keine Beschränkung), ESP: 30 μg Mercurio inorgánico total/g creatinina en orina (Antes de la jornadalaboral), ROU: 35 μg mercur/g creatină in urină (începutul schimbului următor).

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

En caso de que el producto pueda o tenga que entrar en contacto o reaccionar con ácidos, adoptar medidas técnicas y /o organizativas adecuadas, para combatir el riesgo de desarrollo de gases tóxicos y/o inflamables..

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con aqua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección. PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

En caso de que exista riesgo de exposición a salpicaduras o chorros en relación a las elaboraciones realizadas, es necesario prever una adecuada protección de las mucosas (boca, nariz y ojos) para evitar absorciones accidentales.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire



CL-1 - Chloride Reagent 1

Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 7 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020) ES

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual .../>

exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

 Propiedades
 Valor
 Información

 Estado físico
 líquido

 Color
 incoloro

Olor inodoro No disponible Umbral olfativo рΗ 3.5 Punto de fusión / punto de congelación No disponible Punto inicial de ebullición No disponible No disponible Intervalo de ebullición Punto de inflamación No aplicable Tasa de evaporación No disponible Inflamabilidad (sólido, gas) No disponible Límites inferior de inflamabilidad No disponible Límites superior de inflamabilidad No disponible No disponible Límites inferior de explosividad Límites superior de explosividad No disponible Presión de vapor No disponible

Densidad de vapor No disponible
Densidad relativa 1.11

Solubilidad soluble en agua
Coeficiente de reparto n-octanol/agua No disponible
Temperatura de auto-inflamación No disponible
Temperatura de descomposición No disponible
Viscosidad No disponible
Propiedades explosivas no aplicable
Propiedades comburentes no aplicable

9.2. Otros datos

Sólidos totales (250°C / 482°F) 100,00 %

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

GLICOL ETILÉNICO

Puede absorber la humedad atmosférica hasta dos veces su propio peso. Se descompone a temperaturas superiores a 200°C/392°F

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Riesgo de explosión del polvo. Quema con fuerte incremento de volumen. En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. Debe considerarse crítico un intervalo a partir de aprox. 15 Kelvin por debajo del punto de inflamación.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

MERCURIO (II) TIOCIANATO Sensibilidad a la luz

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

GLICOL ETILÉNICO

Riesgo de explosión por contacto con ácido perclórico. Puede reaccionar peligrosamente con: ácido clorosulfúrico, hidróxido de sodio,



Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 8 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad .../>>

ácido sulfúrico, pentasulfuro de fósforo, óxido de cromo (III), cloruro de cromilo, perclorato de potasio, dicromato de potasio, peróxido de sodio, aluminio. Forma mezclas explosivas con el aire

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Con las siguientes sustancias existe peligro de explosión y/o de formación de gases tóxicos: ácidos. Posibles reacciones violentas con: Oxidantes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, aténgase a las precauciones usuales para los productos químicos.

GLICOL ETILÉNICO

Evitar la exposición a fuentes de calor y llamas libres

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Calentamiento fuerte

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

GLICOL ETILÉNICO

Hidroxiacetaldehído, glioxal, acetaldehído, metano, monóxido de carbono, hidrógeno

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

GLICOL ETILÉNICO

Por ingestión estimula inicialmente el S.N.C., luego subentra una fase de depresión. Se pueden verificar daños renales con anuria y uremia. Los síntomas por sobreexposición son: vómito, somnolencia, respiración dificultosa, convulsiones. La dosis letal para el hombre es de alrededor 1,4 ml/kg. Las vías de penetración son inhalación e ingestión

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Toxicidad aguda por inhalación, absorción, Síntomas: Edema pulmonar, La sustancia tiene efectos retardados - Toxicidad cutánea aguda, DL50 rata: 625 mg/kg (Reglamento (CE) No 1272/2008, Anexo VI), absorción - Toxicidad específica en determinados órganos exposiciones repetidas Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla: > 5 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla: 83,33 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla: 1000,00 mg/kg



Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 9 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

SECCIÓN 11. Información toxicológica .../>>

GLICOL ETILÉNICO LD50 (Oral) LD50 (Cutánea)

> 2000 mg/kg Rat 9530 mg/kg Rabbit

MERCURIO (II) TIOCIANATO

LD50 (Oral)

46 mg/kg Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los órganos

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es altamente tóxico para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

GLICOL ETILÉNICO

EC50 - Crustáceos > 100 mg/l/48h Daphnia magna

MERCURIO (II) TIOCIANATO

LC50 - Peces 0,15 mg/l/96h Pimephales promelas EC50 - Crustáceos 0,0052 mg/l/48h Daphnia magna

12.2. Persistencia y degradabilidad

GLICOL ETILÉNICO

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Solubilidad en agua 700 mg/l

EPY 10.1.6 - SDS 1004.13

Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021

Pag. N. 10 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

ES

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.3. Potencial de bioacumulación

GLICOL ETILÉNICO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua -1,36

MERCURIO (II) TIOCIANATO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua -0,57 Log Kow

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos

MERCURIO (II) TIOCIANATO

a descarga en el ambiente debe ser evitada.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

ADR / RID, IMDG, IATA: 3287

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: TOXIC LIQUID, INORGANIC, N.O.S. (Mercury II Thiocyanate solution) IMDG: TOXIC LIQUID, INORGANIC, N.O.S. (Mercury II Thiocyanate solution) TOXIC LIQUID, INORGANIC, N.O.S. (Mercury II Thiocyanate solution) IATA:

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 6.1 Etiqueta: 6.1

IMDG: Clase: 6.1 Etiqueta: 6.1

IATA: Clase: 6.1 Etiqueta: 6.1



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA:

CL-1 - Chloride Reagent 1

Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 11 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020) ES

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: Peligroso para el Medio Ambiente

IMDG: Marine Pollutant

NO IATA:

Para el transporte aéreo, la marca de peligro para el medio ambiente es obligatoria solo para los números ONU 3077 y 3082.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID: HIN - Kemler: 60 Cantidades Limitadas: 5 L Código de restricción en túnel: (E)

Disposiciónes especiales: -

IMDG: EMS: F-A, S-A

Cantidades Limitadas: 5 L IATA: Cargo: Cantidad máxima: 220 L

Instrucciones embalaje: 663 Cantidad máxima: 60 L Pass.: Instrucciones embalaje: 655

Disposiciónes especiales: A3, A4, A137

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/CE:

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto Sustancias contenidas

Punto 18 MERCURIO (II) TIOCIANATO

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

MERCURIO (II) TIOCIANATO - (MERCURY COMPOUNDS)

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Clasificación de sustancias contaminantes para el aqua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)

WGK 3: Muy peligroso para las aguas

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

CL-1 - Chloride Reagent 1

Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 12 / 13

Pag. N. 12 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020) ES

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Acute Tox. 1 Toxicidad aguda, categoría 1
Acute Tox. 2 Toxicidad aguda, categoría 2
Acute Tox. 3 Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4 Toxicidad aguda, categoría 4

STOT RE 2 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2

Aquatic Acute 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1

H300Mortal en caso de ingestión.H310Mortal en contacto con la piel.H330Mortal en caso de inhalación.H301Tóxico en caso de ingestión.H302Nocivo en caso de ingestión.H312Nocivo en contacto con la piel.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH032 En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- 1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
- 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
- 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
- 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
- 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
- 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
- 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
- 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
- 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
- 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
- Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)

@EPY 10.1.6 - SDS 1004.13



CL-1 - Chloride Reagent 1

Revisión N.5 Fecha de revisión 14/10/2020 Imprimida el 22/06/2021 Pag. N. 13 / 13 Sustituye la revisión4 (Fecha de revisión 14/07/2020)

SECCIÓN 16. Otra información .../>>

- 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
- 15. Reglamento (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
- 16. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
- 17. Reglamento (UE) 2019/1148
- 18. Reglamento (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
- The Merck Index. 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

03 / 08 / 09 / 11 / 12.